

Sesión Ordinaria N. 007-2020

16-06-2020

**SESIÓN ORDINARIA N°007-2020**

Acta de la Sesión Ordinaria número cero siete- dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 16 de junio del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y dos minutos exactos.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal  
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-presidenta  
Leticia Nuñez Nuñez  
Álvaro Logan Jiménez Castro  
Robert Ramírez Arguedas

**REGIDORES SUPLENTE:**

Abdalab Brais Gómez  
María Esmeralda Umaña Rojas  
Francela Alán Soto  
Alejandro Arias Ramírez

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez  
Adonai Jiménez Salas  
Cynthia Carolina Peña Matarrita

**SINDICOS SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada  
Edwin Córdoba Arias

SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

11/06/2020

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II.**

Aprobación de Actas

**ARTICULO III**

Juramentación a Miembros de la Junta de Educación de Cedral

**ARTICULO IV**

Juramentación a Miembros de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro

**ARTICULO V**

Audiencia a los Miembros de la Asociación Luz

**ARTICULO VI.**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO VII**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO VIII.**

Mociones

**ARTICULO IX.**

Informe de Comisión

**ARTICULO X.**

Asuntos de trámite Urgente

**ARTICULO XI**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y dos minutos exactas.**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°006-2020 del día martes 09 de junio del 2020, conforme al Artículo 48 del Código Municipal **“existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”**

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

11/06/2020

**APROBADA CON CINCO VOTOS.**

**INCISO N°3:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°003-2020 del día martes 11 de junio del 2020, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**APROBADA CON CINCO VOTOS.**

**ARTICULO III. JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE CEDRAL**

**INCISO N°4:**

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala procede a juramentar a la Junta de Educación de Cedral, quedando de la siguiente manera:

- Katherine Fallas Fonseca      cédula 113800954
- Joan Andrés Jiménez Marín      cédula 604380244

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

**ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

**INCISO N°5:**

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala procede a juramentar a los dos miembros (propietario y suplente) representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro a los Regidores:

- Robert Ramírez Arguedas en calidad de propietario
- Álvaro Loghan Jiménez Castro en calidad de Suplente

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

**ARTICULO V. AUDIENCIA A LA ASOCIACION CAMINO DE LUZ**

**INCISO N°6:**

11/06/2020

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala procede a concederle la palabra a los miembros de la Asociación Camino de Luz

El Presidente de la Asociación Camino de Luz(ASOCAL). Sr. Orger Hernández, agradece la invitación y expresa que desde el año 2017, comenzaron con la iniciativa de integrar esta Asociación,

En setiembre del 2019, se conforma como asociación inscrita y se han solicita capacitaciones con el IAFA, C.C.S.S y el IMAS.

Una vez al mes se realiza la actividad de la carpa, donde se atiende como a una 35 personas, del cual se han enviado varios a ciertos lugares del País, a rehabilitación.

Se trabaja en la parte social, en dialogar con estas personas.

Tenemos varios fines:

- Poder ayudar a personas con problemas de drogadicción.
- Contar con un lugar seguro y así atenderlos de una manera segura.
- Tener un albergue.
- Y solicitar al IMAS, ayuda para los de pobreza extrema.

Se sigue trabajando, pero desde el mes de febrero no hemos tenido movimiento, por el problema de la pandemia.

El objetivo es :

- Es ayudarles a estas personas 3 tres veces al mes
- Darles las tres comidas, pedir colaboración a Empresas privadas para la alimentación.
- Reunirnos con las Asociaciones de Desarrollo y así poder abarcar todo el Cantón.

Además, que tenemos un proyecto para presentarlo al IAFA, el cual debe de aprobarlo. Por lo cual solicitamos la colaboración a la Municipalidad, con el objeto de el mismo sea revisado, para presentarlo y luego presentarlo al IMAS, para lo del tema del presupuesto.

El Alcalde Municipal los felicita y además comenta que hace como 22 días se firmó el convenio con el ICD, para lo de la casa que está situada por el Hogar de Ancianos y se firmó como convenio y no como donación.

Y ahora lo que sigue es, hacer un convenio con la Asociación Camino de Luz.

11/06/2020

Además, podría ser que en este año se pueda incluir en el presupuesto de la Municipalidad un poquito de dinero, con el objeto de que se pague la luz, el teléfono y otros gastos menores.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro los felicita por la gestión que ha llevado esta Asociación y además expresa que no los conocía y la idea es darle el seguimiento al convenio para el albergue de estas personas.

Ahora pregunto ¿han pensado que a esas personas que se les va a dar las tres comidas, se la ganen, en que ellos puedan realizar manteamientos de parques, jardines, etc o trabajos en madera u otro acto?

El Presidente de la Asociación Camino de Luz (ASOCAL). Sr. Orger Hernández expresa que el objetivo es llevar este proyecto por etapas, ahora lo que sigue es lo de casa y efectivamente tenerlos ocupados, realizando alguna actividad.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas los felicita por esa gran labor y a su vez expresa que como Concejo Municipal esta anuente en ayudarles, porque la idea es darle seguimiento a este proyecto.

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez expresa que se convoco a esta Asociación por medio de una moción que presento y fue avalada por todos los regidores, ya que la idea es conocer más el objetivo esta asociación, sus necesidades, porque sé que trabajan de corazón y en lo que pueda ayudarles esta para servirles.

## **ENTERADOS**

## **ARTICULO VI.CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°7:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-N.255-2020, en el cual remite un Plan de Acciones, suscrito por la encargada del Departamento de Desarrollo Urbano, Andrea Bolaños Calderón, para la amortización del déficit del año 2019.

Lo anterior, para que sea analizado y aprobado por el Órgano Colegiado.

### **Deliberación:**

El Presiente Municipal Luis Francisco Montoya Ayala le solicita al Alcalde Municipal, la posibilidad de que el Plan de Acciones sea enviado a los

11/06/2020

regidores en digital para poderlos analizar y tener las observaciones en la próxima sesión.

**ENTERADOS**

**INCISO N.8:**

De los Regidores Álvaro Loghan Jiménez Castro y Robert Ramírez Arguedas, se conoce nota en la cual solicitan la juramentación como miembros de la Junta de Vial Cantonal, además un inventario, donde se indiquen la programación de caminos que se van a intervenir, con las características y costos de inversión, el presupuesto disponible con que se cuenta actualmente la Junta Vial Cantonal al igual que lo gastado detalladamente a mayo del 2020 y el plan quinquenal de trabajo.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 1.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comision y es aprobada con cinco votos.

**APROBADA.**

**ACUERDO 2.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración la solicitud suscrita por los Regidores:Álvaro Loghan Jiménez Castro y Robert Ramírez Arguedas, para que se conteste el punto segundo y tercero.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°9:**

De la Presidente de la Escuela San Buenaventura-Arelys Mesen Herrera se conoce nota donde solicita el avance del OF.ESC.-008-2020 donde se solicitó la donación de una moto guaraña, un área para juegos y basureros por colores, para promover el reciclaje en dicha Institución.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 3.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

**APROBADA.**

## SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

11/06/2020

### **ACUERDO 4.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración la solicitud suscrita por la Presidente de la Escuela San Buenaventura-Arelys Mesén Herrera.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°10:**

De la Señora Graciela Araya Araya, se conoce nota en la cual solicita una pronta investigación, por el atraso en atender la gestión realizada por la suscrita desde el año 2009, ante la situación de riesgo en Urbanización Lidio Blanco, exactamente detrás del Hotel El Recuerdo de Papa.

### **Deliberación**

El Regidor Robert Ramírez Arguedas se inhibe a la participación de este tema, amparado en el artículo 31 del Código Municipal y procede a sentarse en la Curul el regidor suplente Alejandro Arias Ramírez.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

### **ACUERDO 5.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es rechazada con cinco votos.

**RECHAZADA.**

### **ACUERDO 6.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por la Señora Graciela Araya Araya a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO N°11:**

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota, en la cual solicita un informe detallado de las visitas que hicieron a la Empresa Tecno Ambiente el día 30 de mayo del presente año, con el fin como ciudadano de este Cantón de deber y responsabilidad mantenerse informado tanto de sus funciones como de la actividad que realiza esta empresa ubicada en el Cantón de Montes de Oro; además de que desconoce el manejo y funcionamiento y le gustaría que se lo detallaran.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

### **ACUERDO 7.-**

11/06/2020

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y aprobada con cinco votos.

**APROBADA**

**ACUERDO 8.-**

En atención a la solicitud realiza por el Señor Erick Corella Barrantes, el Concejo Municipal acuerda emitir para la próxima sesión un informe de la visita que se realizó a la Empresa Tecno ambiente el día 30 de mayo del presente año,

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°12:**

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota en el cual solicita copia de la moción en la que se solicitan al Alcalde, a la Unión Cantonal y a Tecno ambiente información de los Proyectos y dineros entregados al día de hoy, además, copia de la respuesta entregada por la Unión Cantonal leída el día martes 9 de junio y copia de la respuesta de la Empresa Tec ambiente.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 9.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y aprobada con cinco votos.

**APROBADA**

**ACUERDO 10.-**

En atención a la solicitud realiza por el Señor Erick Corella Barrantes el Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria Municipal –Juanita Villalobos Arguedas para que le conceda una copia de los documentos solicitados.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA**

**INCISO N°13:**

D Ministerio de Salud de Montes de Oro, se conoce OficioMS-DRRSPC-DARSMO-0369-2020, en el cual manifiestan, que daño seguimiento a Oficio N52-M.S-20 por la denuncia interpuesta por la Señora Úrsula Hockauf Gilbert debido a las quemadas realizadas por el señor Reimer Kossler en su



11/06/2020

propiedad ubicada en Pavones se comprueba que no se están realizando quemas, sin embargo se les deja un apercibimiento escrito donde se indica que esa práctica está prohibida.

**Deliberación:**

El Presidente Municipal- Luis Francisco Montoya Ayala expresa que este informe que envía el Ministerio de Salud, no tiene fecha de la inspección; por lo que sería, lo mínimo que se esperara de la respuesta del Ministerio de Salud.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°14:**

Del Asesor Sindical Jorge Campos se conoce nota en el cual solicita respuesta: del porque no se han cancelado aumento salarial del 2019 y para cuando está previsto la reunión para analizar la Convención Colectiva. Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 11.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y aprobada con cinco votos.

**APROBADA**

**ACUERDO 12.-**

En atención a la solicitud realiza por el Asesor Sindical Jorge Campos de la ANEP, el Concejo Municipal acuerda trasladar la petición sobre el no pago de anualidades a la Administración, para sea contestada según corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 13.-**

De acuerdo a la solicitud realiza por el Señor Sindical Jorge Campos de la ANEP, el Concejo Municipal acuerda realizar una reunión con los Regidores Municipales, los representantes de la ANEP, Directiva de la Filial de ANEP de la Municipalidad de Montes de Oro y la Administración, el día 25 de junio del 2020 a partir de las 3:00p.m en el Edificio Municipal, con el objetivo de analizar el borrador de la Convención Colectiva.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°15:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-269-2020, en el cual expresa que de acuerdo a la Moción Aprobada

11/06/2020

en Sesión Ordinaria N005-2020, donde se solicita un informe escrito de todos los proyectos que esta Alcaldía autorizo a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón, indica:

**Proyecto N.1:** Construcción de Galerón, con área de 151 m<sup>2</sup>, con un costo de \$41.040.000.00 (valor tasado por el CFIA, bajo N.849443).

**Proyecto N.2:** II Etapa Campo Ferial, con un área de 332 m<sup>2</sup>, y un valor de \$109.144.800.00 (valor tasado por el CFIA, bajo N.881286).

### **Deliberación**

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que al ser recursos públicos, tuvo que ser inspeccionada la Obra, lo cual hay que realizar una investigación, ya que hubo planos tasados por el CFIA y fue una obra que tuvo que derribarse.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que hay que hacer una investigación desde que se compró el lote, porque estaba tasado por el Ministerio de Hacienda con un monto y se compró con otro monto.

El Presidente Municipal Luis Francisco Montoya Ayala expresa que para la próxima semana presenta el nombramiento de una comisión especial para que investigue este caso.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°16:**

De la Directora de la Escuela Linda Vista-MSc.Carmen María Quesada Gutiérrez, se conoce solicitud, para nombrar la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, por renuncia de cuatro miembros.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

#### **ACUERDO 14.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y aprobada con cinco votos.

#### **APROBADA**

#### **ACUERDO 15.-**

En atención a la solicitud realiza por la Directora de la Escuela Linda Vista-MSc.Carmen María Quesada Gutiérrez, el Concejo Municipal, acuerda

11/06/2020

nombra a la Junta de Educación de esa Institución quedando de la siguiente manera:

- Javier Enrique Montero Berger      cédula 6-0103-0561.
- Mario Alberto Guerrero Villalobos      cédula 6-0305-0531
- Dayana Marissia Elizondo Chevez      cédula 6-0356-0552
- Karla Torner Arroyo      cédula 6-0376-0382

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO 17.-**

De la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro de la Asamblea Legislativa , se conoce Oficio AL-CPEM-875-2020, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente N° 21.900 “**LEY DE BONO SOLIDARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR LAS REPERCUSIONES DE LA EPIDEMIA COVID19 MEDIANTE REDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES Y SUS REFORMAS Y LA LEY 5792, REFORMADO POR LA LEY 9036.**”

**ENTERADOS**

**INCISO N°18:**

De la Lcda. Flor Sánchez Rodríguez de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio HAC-094-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación Expediente N°21.883, “**LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19**”,

**ENTERADOS**

**INCISO N°19:**

De la Lcda. Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPDA-008-20, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.970 “**LEY DE FOMENTO SOCIOECONOMICA LOCAL**”

**ENTERADOS**

**INCISO N°20:**

De la Lcda. Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPDA-025-20, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.847 “**LEY DE CREACION DE**

11/06/2020

***LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)”***

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 16.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es rechazada con cinco votos.

**RECHAZADA**

**ACUERDO 17.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CPDA-025-20, suscrito por Lcda. Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa a la Comisión Municipal de Accesibilidad.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°21:**

De la Lcda. Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CEPDA-028-20, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.962 ***LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).***

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 18.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es rechazada con cinco votos.

**RECHAZADA**

**ACUERDO 19.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CEPDA-028-20, suscrito por Lcda. Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Asuntos Sociales.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11/06/2020

**INCISO N°22:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-034-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.901 **“CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVIC-19”**

**ENTERADOS**

**INCISO N°23:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-032-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.805 **“LEY PARA FIJAR LIMITE A LA REELECCION EN ALCALDIAS, REGIDURIAS Y CONCEJALIAS”**

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 20.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es rechazada con cinco votos.

**RECHAZADA**

**ACUERDO 21.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CPEM-032-2020, suscrito por Lcda.Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Gobierno y Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°24:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-020-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.553 **“REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD”**

**ENTERADOS**

11/06/2020

**INCISO N°25:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-014-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.778“**MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES**”

**ENTERADOS**

**INCISO N°26:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-017-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.842“**AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL**”

**ENTERADOS**

**INCISO N°27:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-015-2020 en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al Expediente Legislativo N.21.790“**ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES**”,

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

**ACUERDO 22.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

**APROBADA**

**ACUERDO 23.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CPEM-015-2020, suscrito por Lcda.Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa a la Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

11/06/2020

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°28:**

De la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Guácimo-Yanett Crawford Stewart, se conoce S.MG-Oficio 554-2020 en la cual transcribe acuerdo tomado por el Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria el Concejo 24-2020 de fecha 12 de junio del 2020

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

### **ACUERDO 24-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

**APROBADA**

### **ACUERDO 25.-**

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, en Sesión Ordinaria 24-2020 de fecha 12 de junio del 2020, que dice:

*“Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar a todas las Municipalidades del país, emitan un acuerdo en donde se apoye la solicitud de aplazamiento ante el INVU, sobre la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, hasta tanto se le de participación y se informe a la nuevas autoridades municipales que iniciaron periodo a partir del 1 ° de mayo del año 2020 y que por tal motivo no tuvimos participación en las etapas previas; informándose a los Gobiernos Locales, sobre los alcances, modificaciones y ajustes que se le hayan realizado, a ese reglamento con motivo de las mesas de trabajo que en teoría se han venido realizando desde el mes de marzo del año en curso. Se solicita se dispense del trámite de comisión y se tenga como acuerdo en firme y definitivamente aprobado.*

***Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme”***

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11/06/2020

***EL Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala somete a votación para que se amplíe el cierre de la sesión en media hora más.***

**APROBADO.**

**INCISO N°29:**

De la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Tarrazu, se conoce Oficio SCMT-325-2020, en la cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.006-2020 de fecha 11 de junio del 2020, que dice:

“ACUERDO #17: El acoso y el abuso sexual son cosas de todos los días en nuestro país no importa si son niñas, jóvenes o mujeres adultas, ninguna se encuentra a salvo de sufrir alguna situación así. Durante mucho tiempo nos hemos quedado calladas ante las situaciones de acoso y abuso que sufrimos nosotras o las mujeres a nuestro alrededor, callamos porque nos da vergüenza, callamos porque sentimos que nadie nos va a creer, callamos porque la sociedad nos va a juzgar y nos va a culpabilizar, callamos porque nos sentimos solas. Sufrimos acoso y abuso de desconocidos, pero también lo sufrimos por parte de personas que deberían cuidarnos y protegernos como nuestros padres, tíos, novios, amigos, conocidos, por citar algunos ejemplos; si como mujeres no nos podemos sentir seguras ni siquiera en medio de nuestros círculos de confianza como esperan que nos podamos desarrollar en paz y que dejemos de tener miedo todo el tiempo. Según las estadísticas 8 de cada 10 mujeres han tenido que escuchar obscenidades sobre su cuerpo en la calle y en 2018 el poder judicial recibió más de 10 mil denuncias por delitos sexuales esto, sin contar los delitos sexuales que no son denunciados de manera penal. Estas estadísticas nos muestran de manera tangible la cruda realidad a la que nos enfrentamos pero, las mujeres somos más que frías estadísticas que nos muestran solamente como un número más de la lista, somos personas son deseos e ilusiones, mismas que un acosador o un violador pueden truncar fácilmente. Hoy nos unimos como mujeres para recordarles la magnitud de la problemática que enfrentamos, y levantamos nuestras voces para decirle al mundo que esta problemática es real y que no es nuestra culpa que nos acosen y nos violenten, no es culpa de cómo vestimos y en donde ni con quien estemos,



11/06/2020

no queremos que nos juzguen, no queremos nos culpen, queremos acciones concretas y las queremos ya, es hora de que la seguridad y la tranquilidad de las mujeres sean prioridad. Por dicha razón, es que solicitamos a los 82 Concejos Municipales del país, priorizar el tema del acoso y del abuso sexual dentro de cada uno de sus cantones y que tomen acciones concretas para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de esta lamentable problemática”.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°30:**

De la Sra. UrsulaHockauf se conoce copia nota enviada al Alcalde Municipal que dice:

“Sr Luis Alberto Villalobos Artavia

Asunto: Seguimiento al Dictamen del Concejo Municipal del día 3 de Junio del 2020

Estimado Señor,

Buenos días. Espero que se encuentre bien a su vez me permito presentar unas preguntas acerca del seguimiento de lo acordado en la sesión del concejo municipal del día 3 de Junio 2020.

El concejo municipal acogió el informe de la comisión ambiental debido a mi denuncia por quemas ilegales y solicitó lo siguiente: 1. Se solicita notificar a las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, Comisión Local de Emergencias, y Ministerio del Ambiente y Energía, para que por las vías correspondientes emitan su criterio respecto e la denuncia planteada por la Señora UrsulaHockauf, respetando el correspondiente plazo de ley. También que dichas instancias notifiquen al señor Reimer Kossler sobre las normas vigentes que está obligado a cumplir para evitar afectaciones a las salud de los vecinos y al medio ambiente.

Pregunta:

11/06/2020

Cuándo se notificó a las instituciones arriba mencionado?  
Cuáles instituciones respondieron?

Cuáles son las respuestas? Cuáles instituciones notificaron al señor Reimer Kossler?

2. Se solicita a la Administración Municipal que notifique por escrito al señor Reimer Kossler sobre las posibles sanciones legales a las que puede ser sometido en el caso de disponer de forma inadecuada de residuos sólidos,...\*

\*En este caso se trató de quemas de hojas secas y de bambú  
Pregunta: Cuándo se notificó por escrito al señor Reimer Kossler? El firmó el recibido? Por el momento me refiero solamente a estos dos puntos del acordado.

Agradecería a la Administración mantenerme siempre informada de todas las gestiones e intervenciones (con copias= respecto a mi denuncia y al acuerdo del concejo municipal”

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°31:**

Del Jefe Regional de CONAPDIS-Lcdo. Enrique Rodríguez Cisneros, se conoce Oficio SRPC 080/2020, en el cual solicita la conformación de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

#### **ACUERDO 26.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

#### **APROBADA**

#### **ACUERDO 27.-**

En atención a la solicitud mediante el Oficio SRPC 080/2020 por el Lcdo. Enrique Rodríguez Cisneros, el Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria Municipal –Juanita Villalobos Arguedas para que le conteste conforme lo solicitado.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA**

#### **INCISO N°32:**

11/06/2020

De la Municipalidad Grecia se conoce Oficio SEC-0128-2020 enviado por la Secretaria Municipal-Ana Leticia Alfaro Alfaro, en el cual transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2020, en el cual solicitan que se suman a la petición, destinada al resguardo y prevalencia de la Producción Azucarera Nacional.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°33:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-273-2020, en la cual solicita el acuerdo de pago a favor de la Empresa Transporte Mapache S.A. por un monto de \$50.255.974.13, correspondiente a la Licitación Abreviada N.2019-000005-01 "*Proyecto Mejoramiento del Camino 6-04-005(Tajo Alto) hasta la Mina, en el distrito La Unión, Cantón de Montes de Oro*"

#### **Deliberación:**

El Alcalde Municipal expresa que estuvo dando seguimiento a este trabajo y se terminó en el 100%, además de que con el proyecto del BID, se va arreglar lo del alcantarillado, la ampliación y se va a rellenar.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que esa obra se recibió sin haber Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Además, de lo expuesto por el Alcalde Municipal, de que existe el refrendo de la Empresa que va a intervenir esa calle con el Aval del Ingeniero Erick , de que estaba bien, para iniciar y que la misma empresa se va a encargar de arreglar esas deficiencias, entonces que se proceda con el pago.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

#### **ACUERDO 28.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

#### **APROBADA**

#### **ACUERDO 29.-**

El Concejo Municipal acuerda pago a la Empresa de Transportes MAPACHE S.A, cédula jurídica 3-101-651337, por un monto de \$50.255.974.13 (cincuenta millones doscientos cincuenta y cinco mil

## SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

11/06/2020

novecientos setenta y cuatro colones con 13/100), correspondiente a la Licitación Abreviada N.2019-000005-01“*Proyecto Mejoramiento del Camino 6-04-005(Tajo Alto) hasta la Mina, en el distrito La Unión, Cantón de Montes de Oro*”

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°34:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, presenta Modificación Presupuestaria N.-2020; para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

### **ACUERDO 30.-**

Se somete a votación para que esta solicitud sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

**APROBADA**

### **ACUERDO 31.-**

El Concejo Municipal acuerda Modificación Presupuestaria N.2.-2020, de la siguiente manera:

SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

11/06/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			Pag 1
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 02-2020			
	<b>REBAJAR EGRESOS</b>		<u>4,151,730.00</u>
	<b>PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>		<u>2,345,000.00</u>
	<b>ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL</b>		<u>2,345,000.00</u>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<u>2,345,000.00</u>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<u>2,345,000.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,345,000.00	
	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>		<u>1,806,730.00</u>
	<b>GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>		<u>1,806,730.00</u>
	<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>		<u>1,806,730.00</u>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<u>1,806,730.00</u>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<u>1,806,730.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,806,730.00	

11/06/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 02-2020		Pag 2
	<b>AUMENTAR EGRESOS</b>	<u>4,151,730.00</u>
	<b>PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>	2,345,000.00
	<b>ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL</b>	<u>2,345,000.00</u>
	<b>1 SERVICIOS</b>	<u>2,345,000.00</u>
	<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<u>2,345,000.00</u>
1.04.02	Servicios Juridicos	2,345,000.00
	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<u>1,806,730.00</u>
	<b>GRUPO: 02 Vias de comunicación terrestre</b>	<u>1,806,730.00</u>
	<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>	<u>1,806,730.00</u>
	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<u>1,806,730.00</u>
	<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<u>1,806,730.00</u>
6.03.01	Prestaciones Legales	1,806,730.00

SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

11/06/2020

<b>MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO</b>	
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2020</b>	
	<b>PAG 3</b>
<b><u>JUSTIFICACION</u></b>	
Se realiza la modificación al presupuesto de la siguiente forma:	
<b>PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	
<b>ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL</b>	
<b>REBAJAR EGRESOS</b>	2,345,000.00
Se rebaja de la economía de sueldos fijos de la plaza de abogado municipal de marzo a junio 2020	
<b>AUMENTAR EGRESOS</b>	2,345,000.00
A solicitud del Alcalde Municipal se aumenta en servicios jurídicos dado a la urgencia de contar con éstos servicios para resolver asuntos legales pendientes	
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	
<b>GRUPO: 02 Vías de comunicación terrestre</b>	
<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>	
<b>REBAJAR EGRESOS</b>	1,806,730.00
Se rebaja de la economía de sueldos fijos de plaza de operador de equipo por permiso sin goce de salario por seis meses	
<b>AUMENTAR EGRESOS</b>	1,806,730.00
Se aumenta en Prestaciones legales del Señor Luis Gerardo Fernandez González operador de equipo pesado de la Unidad Técnica de Gestión Vial por acogerse a la pensión por la Caja Costarricense de Seguro Social	

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11/06/2020

**INCISO N°36:**

**QUEDÓ PENDIENTE CORRESPONDENCIA Y LOS SIGUIENTES ARTICULOS.**

- **ARTICULO VII**

Informe del Alcalde Municipal

- **ARTICULO VIII.**

Mociones

- **ARTICULO IX.**

Informe de Comisión

- **ARTICULO X.**

Asuntos de trámite Urgente

**ENTERADOS**

**ARTICULO XI- CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N.37:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-**

**U.L.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas Luis Francisco Montoya Ayala**  
**Secretaria Municipal Presidente Municipal**